



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2034

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de modificación del calendario de realización de los ejercicios de los pruebas selectivas por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, convocadas por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 165, de 20 de diciembre)

Antecedentes

1. En fecha 20 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB n.º 165 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
2. El anexo 2 de la mencionada convocatoria, que regula sus bases específicas, establece, dentro de la letra a) (promoción interna) de la base 12.3 (calendario de las pruebas), que los ejercicios de los diferentes cuerpos, escalas o especialidades se harán entre el 15 de marzo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.
3. Se ha considerado más adecuado hacer coincidir este calendario con el calendario previsto para el desarrollo del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, es decir, entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, aprobado por el
2. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo y por el Decreto 1/2022, de 27 de julio de la presidenta de las Islas Baleares).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar, en los términos que establece el anexo de la presente Resolución, el calendario de realización de los ejercicios de las pruebas selectivas por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 165 de 20 de diciembre de 2022).
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de la Administración de la CAIB.

Interposición de Recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2023)

La consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

- En el anexo 2, bases específicas de la convocatoria, en la letra a) del apartado 12.3., calendario de las pruebas,

Donde dice

“12.3. Calendarios de las pruebas

Los ejercicios se tienen que desarrollar de acuerdo con el calendario siguiente:

a) Promoción interna:

Los ejercicios de los diferentes cuerpos, escalas o especialidades se harán entre el 15 de marzo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.”

Debe decir:

“12.3. Calendarios de las pruebas

Los ejercicios se tienen que desarrollar de acuerdo con el calendario siguiente:

a) Promoción interna:

Los ejercicios de los diferentes cuerpos, escalas o especialidades se harán entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023.”

